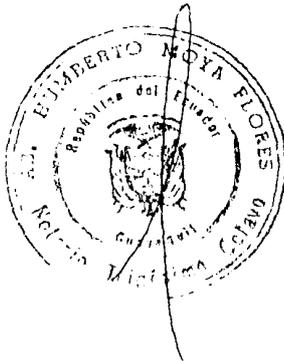


No. 007/2003 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DENOMINACION, Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ELABIOS S.A. A
CORPORACION TERÁN S.A.
CORPOTERAN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----



NOTARIO HUBERTO MOYA FLORES
CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil tres, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN**, por los derechos que representa de la Compañía denominada **ELABIOS S.A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de conformidad a la copia de su Nombramiento que debidamente inscrito y vigente, se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELABIOS S.A.**,

14 Oct 03
29
SPICE

para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, sírvase insertar una en virtud de la cual conste el **CAMBIO DE**

DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ELABIOS S.A., que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en el

otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente Ejecutivo, de la Compañía denominada ELABIOS S.A.,

de conformidad a la copia de su Nombramiento que debidamente inscrito y vigente, se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELABIOS S.A., celebrada el catorce de Octubre del año

dos mil tres, cuya copia formara parte de la presente escritura.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

A) Mediante escritura Pública celebrada el veinticinco de septiembre del año dos mil uno, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de octubre del dos mil uno de/fojas ciento quince mil setecientos a ciento quince mil setecientos

14 Oct 03

#16
fojas

124789

2

Guayaquil, Noviembre 12 del 2001



Raúl Osvaldo Teran Carrion
Ciudad

De mi consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **ELABIOS S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el lapso de **cinco años**, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ELABIOS S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de Septiembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Octubre del 2001.

Atentamente

Ruth Zamora Polo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Noviembre 12 del 2001

RAÚL OSWALDO TERAN CARRIÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 09-1203389-1



En la presente fecha quedo inscrito este
Nombramiento de Raúl Osvaldo Teran Carrion
Fecha 12/11/01 en el Registro Mercantil No.
20 de la ciudad de Guayaquil.
Se otorga el presente documento de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2001

Reg. No. 20
Registraduría General del
Cato de Guayaquil

3

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELABIOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil tres, en el local ubicado en la Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, Edificio El Marques, piso 10, de esta ciudad de Guayaquil, comparece:

- El señor RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalente al cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ELABIOS S.A., equivalentes al cien por ciento de las acciones de la Compañía.
- El señor OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalente al cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ELABIOS S.A., equivalentes al cien por ciento de las acciones de la Compañía.

Quienes manifiestan su voluntad de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ELABIOS S.A., para la cual preside la Junta el señor Raúl Oswaldo Terán Carrión, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor Oswaldo Francisco Terán Peralta quien procede a constatar el quórum presente, hecho, se establece que se encuentra el cien por ciento del capital suscrito de la compañía ELABIOS S.A., instalándose la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, una vez constatado el quórum, se aprobó por unanimidad, el siguiente punto único del orden del día:

“CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ELABIOS S.A. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS”

Aprobado por unanimidad el orden del día, toma la palabra el Señor Oswaldo Francisco Terán Peralta, y manifiesta que a efecto del desempeño de la Compañía es importante que ésta cambie su denominación de ELABIOS S.A. a CORPORACIÓN

TERÁN S.A. CORPOTERAN, reformándose el Artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO PRIMERO:** El nombre de la Compañía es CORPORACIÓN TERÁN S.A. CORPOTERAN" y que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ELABIOS S.A. autorice el cambio de denominación y la reforma del estatuto, autorizándose por tanto el señor Raúl Oswaldo Terán Carrión a comparecer ante una de las Notarías de la República del Ecuador con el propósito de cambiar la denominación de la compañía ELABIOS S.A.; esta moción es apoyada y aprobada por unanimidad.

Se concede treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída es firmada por los asistentes.
F) Sr. Oswaldo Francisco Teran Peralta.- f) Sr. Raúl Oswaldo Terán Carrión.

CERTIFICACIÓN

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que consta archivada en el libro de Junta General Universal Extraordinaria de Acciones y Accionistas de la Compañía ELABIOS S.A., la confiero en Guayaquil a los catorce días del mes de Octubre del dos mil tres.

Lo certifico,

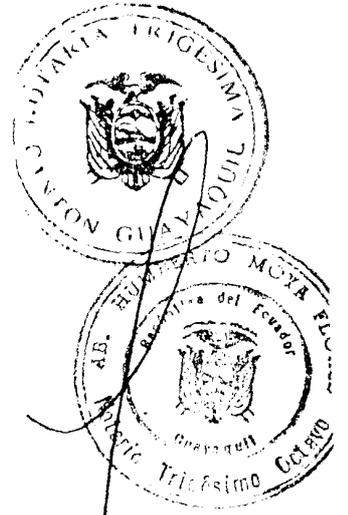


OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA
Secretario Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL



No. Trámite: 3107299

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Reservado

Señor: TERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO

Fecha Reservación: 05/06/2003

PRESENTE

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE RESERVADO 3107167 CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL 02/12/2003 PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

02/12/2003

M. Martínez Davalos

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL



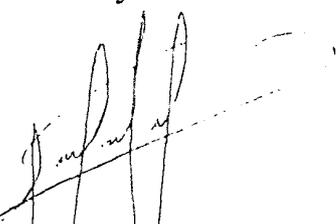
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

trece, número veintisiete mil ciento noventa y cinco del Registro mercantil y anotada bajo el número treinta y siete mil quinientos noventa y ocho del Repertorio, constituyó la Compañía **ELABIOS S.A. B)** En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de Octubre del dos mil tres, se resolvió: **Uno) Cambiar** la Denominación de la Compañía **ELABIOS S.A.**, por la de **CORPORACIÓN TERÁN S.A. CORPOTERÁN.**

Dos) Como consecuencia del cambio de denominación, se reforma el Artículo Primero. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN**, en su calidad de **Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía ELABIOS S.A.** declara que se eleva a escritura pública la resolución de la **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELABIOS S.A.**, celebrada el catorce de octubre del dos mil tres, en la cual se resolvió **cambiar la denominación de la compañía en los términos acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada**, con lo que el artículo primero quedara así:

ARTICULO PRIMERO: El nombre de la Compañía es **CORPORACIÓN TERÁN S.A. CORPOTERÁN.** Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.- Abogado Pedro Enríquez León.-

Registro Número Cinco mil trescientos diez.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-


RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN

Ced. U. No. 09-1203389-1

Cert. Vot. No. 125-1263

ELABIOS S.A.

RUC. # 0992220066001

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO EN CINCO FOJAS ÚTILES** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 24 DEL 2.003

EL NOTARIO

Abg: Humberto Moya Flores
Notario Titular Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **04-G-IJ-0007113** DE LA SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **14 DE DICIEMBRE DE 2.005**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELABIOS S.A. A CORPORACIÓN TERAN S.A. CORPOTERAN; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **14 DE OCTUBRE DEL 2003**.

GUAYAQUIL, ABRIL 07 DEL 2.005

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



R A Z O N: SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ELABIOS S.A., HE ANOTADO LA RESOLUCIÓN NO. 04-G-IJ-0007113, SUSCRITA POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-



GUAYAQUIL A 06 DE ABRIL DEL 2005



Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI CANTÓN GUAYAQUIL

“De conformidad con el número 5 del artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Ejecutivo Número 2336 de Marzo 31 de 1973, HAY FE que la totalidad procedente que consta de 12 folios es exacta el documento que se exhibe.
Guayaquil, 26 de Abril 2005”

[Signature]
DR. PIERO G. AYIARÉ VICENZINI
NOTARIO 30 DEL CANTÓN GUAYAQUIL